

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-092/08, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA ESTATAL Y FEDERAL CON MOTIVO DEL FESTEJO DE “FIN DE AÑO 2008” DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil ocho, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-092/08, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. L.A.E. Alejandro Gaona Hernández**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. José Luís Santibáñez Hernández**, Representante de la Subdirección de Recursos Humanos; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-092/08**, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Estatal y Federal con motivo del festejo de “Fin de Año 2008” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Mueblería Central de Xalapa S.A. de C.V., Mueblería “La Principal de Xalapa” S. de R.L. de C.V., Muebles Cohuxa S.A. de C.V., Mueblería “Crediland” S.A. de C.V., Asser Computación y/o Difda Altair Sánchez González, Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi, Angel Rene Sanchez Viveros y/o Serviplus, Centro Comercial Issste N° 171, S.O.S en Computación S.A. de C.V., Sistemas Computarizados S.A. de C.V. y Foto Contino de Veracruz S.A. de C.V.**, exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Mueblería Central de Xalapa S.A. de C.V., Arsa Provedora General y/o Francisco Guillermo Watty Urquidi, S.O.S en Computación S.A. de C.V.**, optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual los representantes legales no comparecen en el presente acto. Se encuentra presente en este acto las empresas: **Mueblería “Crediland” S.A. de C.V.**, representada por el **C. Roy Aarón Zaldaña Requena**; **Foto Contino de Veracruz S.A. de C.V.**, representada por la **Lic. Maria Emilia Vera Gonzalez**; y **Muebles Cohuxa S.A. de C.V.**, representada por el **C.P. Gregorio Estevez Camacho**

A continuación se reciben formalmente el sobre de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores y los representantes de las empresas asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, dando lectura al subtotal y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrado su precio en el cuadro de cotización, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Novena de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

El procedimiento de adjudicación y/o contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 14:00 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Alejandro Gaona Hernández
Representante de la Oficialía Mayor

C. P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. José Luís Santibáñez Hernández
Representante de la Subdirección de
Recursos Humanos

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV

L.C. Liz Mariela Reyna Franco
Representante

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES

Mueblería “Crediland” S.A. de C.V.

Foto Contino de Veracruz S.A. de C.V.

C. Roy Aarón Zaldaña Requena

C. Maria Emilia Vera Gonzalez

Muebles Cohuxa S.A. de C.V.

C.P. Gregorio Estevez Camacho